

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2019.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuada en el Salón de Pleno del propio organismo.

Magistrada Presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Buenas tardes

Da inicio la Sesión Pública de Resolución de esta Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convocada para hoy 17 de septiembre de 2019, a las tres de la tarde con catorce minutos.

Por favor, Secretario General de Acuerdos en funciones, ¿puedes verificar el quórum legal y darnos cuenta con el asunto que tenemos para resolución de hoy?

Secretario General de Acuerdos en funciones Gustavo Amauri Hernández Haro: Como lo instruye, Presidenta.

Están presentes las tres magistraturas que integran la Sala Regional Especializada, en consecuencia, existe quórum para sesionar válidamente.

Informo que en esta sesión pública serán objeto de análisis y resolución un Procedimiento Especial Sancionador de órgano central. Los datos de identificación se precisaron en el aviso que se fijó en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Es la cuenta, Magistrada Presidenta, Magistrados.

Magistrada Presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Gustavo, muchísimas gracias.

Magistrada, Magistrado, está a su consideración el orden. Y si estamos de acuerdo lo podríamos manifestar de manera económica.

Secretario General de Acuerdos en funciones Gustavo Amauri Hernández Haro: Tomo nota.

Magistrada Presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Gus, tomamos nota, por favor.

Secretario General de Acuerdos en funciones Gustavo Amauri Hernández Haro: Sí, Presidenta.

Magistrada Presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Muy buenas noches, Secretaria Ixchel Sierra Vega, ¿puedes dar cuenta, por favor, con el asunto que pone a consideración de este Pleno la Magistrada María del Carmen Carreón Castro?

Secretaria de Estudio y Cuenta Ixchel Sierra Vega: Con gusto.

Doy cuenta con el proyecto de resolución relativo al Procedimiento Especial Sancionador de órgano central 65 de este año, promovido por Miguel Ángel de la Torre Suire en contra del Partido Verde Ecologista de México, con motivo de una inserción pagada en la revista espectáculos TV y Novelas, de 23 de agosto, en la cual se menciona que las prácticas de comercialización de mascotas por lo general no cuenta con restricciones sanitarias, lo que a juicio del quejoso actualiza la infracción de calumnia.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone declarar la inexistencia de la infracción, toda vez que de la revisión al contenido de la publicación no se desprende la imputación de un hecho o delito en concreto que se atribuya de manera directa al quejoso, sino la emisión de un punto de vista u opinión respecto de la actividad correspondiente a la comercialización de mascotas, lo que se encuentra amparado en la libertad de expresión.

Ahora bien, con independencia del de la resolución, se propone dejar a salvo los derechos del denunciante para que, de considerarlo pertinente, lo haga valer ante la autoridad que corresponda.

Sería la cuenta, Magistradas, Magistrado.

Magistrada Presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Ixchel, muchísimas gracias.

Magistrada, Magistrado está a su consideración el proyecto de cuenta.

¿Algún comentario?

Gustavo, tomamos la votación, por favor.

Secretario General de Acuerdos en funciones Gustavo Amauri Hernández Haro: Con gusto, Magistrada Presidenta.

Magistrada María del Carmen Carreón Castro, ponente del asunto de cuenta.

Magistrada María del Carmen Carreón Castro: Es mi propuesta.

Secretario General de Acuerdos en funciones Gustavo Amauri Hernández Haro: Magistrada Presidenta Gabriela Villafuerte Coello.

Magistrada Presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: De acuerdo.

Secretario General de Acuerdos en funciones Gustavo Amauri Hernández Haro: Magistrado Carlos Hernández Toledo.

Magistrado en funciones Carlos Hernández Toledo: De acuerdo también.

Secretario General de Acuerdos en funciones Gustavo Amauri Hernández Haro: Presidenta, el asunto de cuenta se aprobó por unanimidad de votos.

Magistrada Presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Muchísimas gracias, Gus.

En consecuencia, en el procedimiento de órgano central 65 del 2019, la resolución es la siguiente:

Uno.- Es inexistente la calumnia atribuida al Partido Verde Ecologista de México.

Dos.- Se dejan a salvo los derechos del promovente.

Magistrada, Magistrado, agotamos el orden que teníamos para el día de hoy y a las 3 de la tarde con 18 minutos damos por concluida esta sesión pública.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

---ooo0ooo---